



INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS

Resolución de, de la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias, por la que se acuerda ampliar el plazo de la Resolución de 9 de abril de 2019 por la que se hace pública la convocatoria de diez becas de verano para la formación en desarrollo tecnológico dirigidas a recién titulados de grado (curso 2017-2018 o posterior) o estudiantes de máster universitario

Por Resolución del Director del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias de 9 de abril de 2019 por la que se hace pública la convocatoria de diez becas de verano para la formación en desarrollo tecnológico dirigidas a recién titulados de grado (curso 2017-2018 o posterior) o estudiantes de máster universitario, cuyo extracto fue publicado en el BOE el 16 de abril de 2019, se establecía un plazo de 10 días hábiles para presentación de solicitudes, finalizando por tanto el plazo de presentación el 3 de mayo de 2019.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no habiendo finalizado el plazo y sin exceder la mitad del inicialmente establecido así como considerando que no se perjudican derechos de tercero, se dispone:

Artículo 1. Ampliación del plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes previsto en el apartado Séptimo. 2, de la Resolución de 9 de abril de 2019, queda ampliado en cinco días hábiles adicionales, es decir hasta el día 10 de mayo de 2019 inclusive.

Artículo 2. Notificación.

Mediante esta resolución quedan notificados quienes deseen concurrir a la referida convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Director del Instituto de Astrofísica de Canarias,

Fdo. Rafael Rebolo López.